

PARANÁ, 09 MAR 2026

VISTO:

La Resolución N° 1370/19 CGE y su modificatoria Resolución N° 1851/21 CGE; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas normas legales se aprueba el Diseño Curricular del Programa Oportunid@des: Acceso Digital a la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos, con modalidad semipresencial; y

Que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos registra una gran demanda en territorio de apertura de cohortes del mencionado Programa, dado que por su modalidad de cursado permite el acceso al nivel secundario a sujetos que por diversas condiciones no pueden asistir regularmente a esa ESJA u otras propuestas de escolaridad de nivel secundario para Jóvenes y Adultos; y

Que por Resolución 2179/25 CGE se destinaron QUINIENTAS SETENTA (570) horas cátedras de Nivel Secundario para Tutores/Evaluadores que llevaron adelante el "Módulo II" sexta cohorte del Programa Oportunid@des: Acceso Digital a la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos" con modalidad semipresencial, desde el 31 de julio de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026; y

Que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos requiere dar continuidad a las horas cátedra de Nivel Secundario a la cobertura de Tutores/Evaluadores para el desarrollo del "Módulo III" sexta cohorte, desde el 1 de marzo y hasta el 31 de julio de 2026; y

Que los Tutores / Evaluadores cumplen en el marco del Programa Oportunidades un rol fundamental, teniendo como principales funciones acompañar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, tanto en instancias presenciales como virtuales a través de la Plataforma Atamá, habilitar espacios de tutorías presenciales con los estudiantes en las subsedes, y realizar la evaluación y devolución de las Actividades de Integración y Proyectos de acción, todo ello acorde a lo establecido en la Resolución N° 1370/19 CGE y su modificatoria Resolución N° 1851/21 CGE; y

Que se estima oportuno dar viabilidad a lo solicitado; y

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, realiza informe de competencia; y

Que tornado conocimiento, Presidencia del Organismo autoriza el dictado de la presente norma Legal; y

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 263 y 264 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y por el Artículo 166°, inciso c) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890; y

////

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

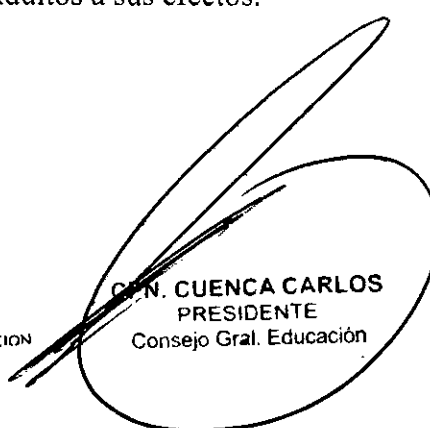
ARTÍCULO 1º.- Destinar QUINIENTAS SETENTA (570) horas cátedra de Nivel Secundario -Planta Permanente- para Tutores/Evaluadores que llevarán adelante el "Módulo III" del "Programa Oportunid@des: Acceso Digital a la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos", desde el 1º de marzo al 31 de julio de 2026, de acuerdo al detalle que como Anexo forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a: DA.201- C.2- J.20- SJ.01- ENT.201- PG.16- SP.00- PY.00- AC.03- OB.00- F.3- FU.45- FF.11- SF0001- I.1- PR.1- PA.1/3/4/6- SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054- DPTO.99- UG.99 del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Jóvenes y Adultos, Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Tecnología, Coordinación de Auditoría Técnica, Departamento Presupuesto y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos a sus efectos.
DN


CARLA S. DURÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


ELSA CHAPUIS
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


GEN. CUENCA CARLOS
PRESIDENTE
Consejo Gral. Educación

ANEXO

DEPARTAMENTO	CUE	INSTITUCIÓN	COHORTE	ANEXO	HORAS	
COLÓN	3003507	Oportunidades Colón	6°	I	30	CAMPOS
						Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
			6°	III	30	Cs. Naturales: 6
						Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
CONCORDIA	3003508	Oportunidades Concordia	6°	III	30	Cs. Naturales: 6
						Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
DIAMANTE	3003509	Oportunidades Diamante	6°	I	30	Cs. Naturales: 6
						Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
	3003509	Oportunidades Diamante	6°	III	30	Cs. Naturales: 6
						Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0166

RESOLUCIÓN N°

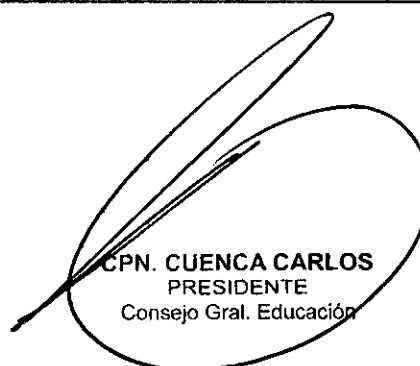
CGE

EXpte. N° 3182478

						Cs. Sociales: 6
						Cs. Naturales: 6
FEDERACIÓN	3003510	Oportunidades Federación	6°	I	30	Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
						Cs. Naturales: 6
FEDERAL	3003511	Oportunidades Federal	6°	I	30	Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
						Cs. Naturales: 6
FELICIANO	3003512	Oportunidades Feliciano	6°	I	30	Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
						Cs. Naturales: 6
GUALEGUAY	3003513	Oportunidades Gualeguay	6°	I	30	Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
						Cs. Naturales: 6
ISLAS	3003515	Oportunidades Islas	6°	I	30	Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
						Cs. Naturales: 6

LA PAZ	3003516	Oportunidades La Paz	6°	VII	30	Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
						Cs. Naturales: 6
			6°	VIII	30	Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
						Cs. Naturales: 6
NOGOYÁ	3003517	Oportunidades Nogoyá	6°	I	30	Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
						Cs. Naturales: 6
PARANÁ	3003518	Oportunidades Paraná	6°	I	30	Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
						Cs. Naturales: 6
SAN SALVADOR	3003519	Oportunidades San Salvador	6°	I	30	Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
						Cs. Naturales: 6
TALA	3003520	Oportunidades	6°	I	30	Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y

		Tala				Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
						Cs. Naturales: 6
URUGUAY	3003521	Oportunidades Uruguay	6°	I	30	Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
						Cs. Naturales: 6
VICTORIA	3003522	Oportunidades Victoria	6°	II	30	Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
						Cs. Naturales: 6
VILLAGUAY	3003523	Oportunidades Villaguay	6°	I	30	Matemática: 6
						Inglés: 6 Lengua y Literatura: 6
						Cs. Sociales: 6
						Cs. Naturales: 6



 CPN. CUENCA CARLOS

 PRESIDENTE

 Consejo Gral. Educación